



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000547 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 04 NOV 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1032-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 25 de octubre del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 28 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes, mediante Oficio N° 1032-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 25 de octubre del 2024, solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes la acreditación de los responsables de la autorización del compromiso de dicha Unidad Ejecutora para el ejercicio fiscal 2024, en razón a que uno de los responsables ha sido cesado en el cargo, conforme se puede evidenciar en el cuadro anexo que adjunta, donde detalla a los responsables en actividad y que deben acreditarse; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 28 de octubre del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR al CPC. CESAR EMILIANO BALLADARES CORNEJO - JEFE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES, en reemplazo de Luis Alberto Cruz Saavedra, como nuevo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000547 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 04 NOV 2024

Responsable Titular encargado de la autorización del Registro del Compromiso Anual de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes – Unidad Ejecutora 100 – 937: REGION TUMBES – AGRICULTURA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** la acreditación de los Responsables encargados de la Autorización del Registro del Compromiso Anual de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes – Unidad Ejecutora 100 – 937: REGION TUMBES – AGRICULTURA, responsabilidad que recae en los servidores que se detallan en el cuadro siguiente:

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
EJECUTORA: 100 – 937: REGION TUMBES – AGRICULTURA

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Cargo	
Nº	Nº DNI					Tipo	Denominación
01	40834067	Córdova	Sernaqué	Roxana Ivon	Titular (T)	Jefe	Área de Personal
02	40070558	Balladares	Cornejo	Cesar Emiliano	Titular (T)	Jefe	Área de Logística
03	00210184	Vía	Peña	Gaby Isabel	Suplente (S)	Secretaria	Área de Administración
04	72153564	Ojeda	Huamán	Jesús Edilcia	Suplente (S)	Asistente Administrativo	Área de Personal
05	45131066	Vite	Eche	Rosa Esther	Suplente (S)	Asistente Administrativo	Área de Personal

ARTÍCULO TERCERO. - **DÉJESE** sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL